

MEMORÁNDUM N° 11 - J.G -2024

<p>Dirigido a:</p> <p>Subsecretaría de Educación</p> <p>Subsecretaría de Administración</p> <p>Subsecretaría de Cultura</p> <p>Subsecretaría de Infancias, Adolescencias y Juventudes: Dirección General de Protección de derecho de niños/as y adolescentes.</p> <p>Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil.</p> <p>Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Cultural y de la Infancia.-</p>	<p>PRODUCIDO POR:</p> <p><i>Jefatura de Gabinete</i> <i>Lic. Daniela García</i></p> <p>MENDOZA, 27 de marzo de 2024.</p>
--	--

Objeto: Cumplimiento de Sentencias

La Jefatura de Gabinete del Ministerio de Educación, Cultura e Infancia y Dirección General de Escuelas por la presente les **informa a todas sus dependencias y órganos descentralizados**. Que serán los responsables de realizar todas las gestiones presupuestarias y todos los actos útiles correspondientes para cumplir con las sentencias judiciales. A efectos de cumplir con las sentencias condenatorias que posean y a efectos de evitar cualquier sanción conminatoria derivada de su incumplimiento.

Por ello, se comunica que deberá priorizar en cualquier caso el cumplimiento de las sentencias, ante cualquier otro gasto, proformas, designaciones, jerarquizaciones u otras acciones relacionadas con personal.

Es necesario comunicar que el cumplimiento de las órdenes judiciales, es prioridad, puesto que así lo establece la normativa vigente (arts. 68 y 69 de Ley 3918, y art. 162 de la Constitución de la Provincia), y será responsabilidad de las mencionadas autoridades su accionar eficiente a fin de evitar cualquier tipo de sanciones conminatorias desde la justicia.

Quedan debidamente notificados.

Atentamente.





Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Memorándum

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Mendoza,

Referencia: Memo Sentencias judiciales

A: Claudia Beatriz Ferrari (SUBEDUCACION#DGE), Carlos Humberto Daparo (EDUCACION), Cecilia Ines Cejas (SUBADMIN#DGE), Diego Gareca (MCYT), Verónica Alvarez Ocampos (INFANCIAS),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Saludo a Ud. muy atentamente

Originales y copias serán firmadas por quien produce el memorándum.